

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	LOS RÍOS
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP-CRC VALDIVIA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	ALEXIS GONZÁLEZ
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Capitán Flavio Muñoz Sepúlveda
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	16 Y 17 de Junio 2021
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	02 JULIO 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	30 septiembre 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RODRIGO OÑATE BETANZO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	No se puede, por Pandemia COVID19
	--	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
JOSÉ MIGUEL SALAZAR ISLA	ONG PROYECTA	SOCIEDAD CIVIL	SI	No se puede, por Pandemia COVID19
FRANCISCO LARA ROLOFF	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	MUNDO ACADÉMICO	SI	No se puede, por Pandemia COVID19
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SI	No se puede, por Pandemia COVID19
MARÍA SOLEDAD PIÑEIRO FUENZALIDA	CORTE APELACIONES DE VALDIVIA	PODER JUDICIAL	SI	No se puede, por Pandemia COVID19

ÁLVARO PÉREZ	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	SI	No se puede, por Pandemia COVID19
		UNICEF	NO	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Cambió el orden interno por tema de distanciamiento social por COVID. Las plazas son 70. Por cada cabaña hubo determinar nueva plaza, pues es sólo un joven por cada dormitorio. Por lo que cabañas que eran para 16 jóvenes, quedan 8 solamente. Cabaña que eran para 6 jóvenes, quedan para tres. La cabaña F era para 4 jóvenes queda para 2

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Ninguno de los 2, ni en CIP, ni CRC

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No hay sobrepoblación. El espacio lo permite  
Cabaña para contagio por COVID19 y otra para aislamiento en caso de los ingresos, se trata como ingreso contagiado, se deja en aislamiento, igualmente se toma PCR se mantiene cuarentenas por 11 días corridos

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se determina por Jefatura técnica que avalúa, considera experiencia previa, características, situación por el ingreso, si se conocen entre ellos, se evalúan varios elementos para distribución. Cuando son imputados entran a cabaña CIP

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Contingencia sanitaria, recomendaciones de no sobrecargar números de jóvenes; no puede haber más de 1 joven por dormitorio, equilibrio, para mejor uso de espacios, entrega de materiales en cabaña tiene protocolo. La entrega a jóvenes también tiene protocolo, que no se comparta, uso de dormitorios en cabañas es individual. También se consideran los criterios del punto 5, hacerlo compatible. No han tenido dificultades porque son pocos.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No han tenido mujeres con lactantes. Este año hubo solo una mujer, que estuvo en cabaña femenina, con medidas COVID19, estuvo dos días, se fue a corta estadía. Eso fue a fines de mes enero de este año.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Actualmente no hay y no han tenido. Pero en caso de, se respeta su condición, con el género que se identifica.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se envía nómina a Sename Nacional a través de la Unidad de salud. Se detalla jóvenes con patología crónica, de riesgo. Los que están actualmente casi nada de enfermedades crónicas, hay uno con asma no tan severo, pero se medican igual si corresponde Ese catastro se realiza con frecuencia durante el año.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Cetro en cuanto a capacidad está habilitado. Cuentan con baja población sólo 8, entonces actuales condiciones hacen una buena atención, infraestructura adecuada, disponen de calefacción, agua caliente, energía eléctrica, acceso a tv

13. Señale aspectos negativos a considerar.

COVID19 pone en alerta, si bien hay cabañas suficientes, pero cuando se debe aislar a los jóvenes significa usar 1 cabaña, que debe estar separado de contagiados, ya son 2 cabañas aparte. Ante un posible contagio, podría presentar dificultades, porque no es posible llevarlo a una residencia sanitaria. Organización permanente.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En la actualidad son 8 jóvenes, 6 CRC y 2 CIP. El total de funcionarios es de 86 personas, pero de ese número, alrededor de 36 con diferentes causales de ausentismo, por feriado legal y licencias médicas. Por otro lado, hay un número considerable con teletrabajo por situación de pandemia.

En términos generales el número de funcionarios es adecuado para un buen trabajo con los jóvenes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si bien número de funcionarios es adecuado en términos generales, se trata de una situación dinámica, ante eventos excepcionales el número disminuye por ejemplo se aproximan vacaciones de invierno.

Es necesario siempre ir adecuándose a las diferentes circunstancias que van ocurriendo.

Lo ideal sería siempre contar con 2 ETD por cada cabaña, aunque a veces se dificulta por las inasistencias del equipo. Hubo un brote de COVID19, lo que implicó disminución del personal presente en el recinto, por lo que se tuvo que contratar apoyo, aunque igualmente con quienes quedan trabajando se maneja relativamente bien gracias al compromiso de los funcionarios.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En la actualidad, sólo una funcionaria es posible contagiada por contacto, aunque se avisó resultado del PCR negativa; de todos modos por precaución no asiste al centro. Ello es por aplicación del protocolo, que frente a una sospecha, se mantiene al personal fuera del centro con modalidad teletrabajo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Actualmente se aplica el Protocolo N° 11 en materia COVID. La Unidad de Salud capacita y difunde medidas a adoptar. Incluso ante el brote de COVID, se pudo comprobar el adecuado actuar del centro, enfrentando de muy buena manera la situación, cada integrante del centro sabía bien qué hacer y qué no, por ejemplo cuando se entregaban alimentos, esto se hacía desde la puerta a cabañas. Cuando se sospecha, se pone en contacto con Jefatura
---

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La experiencia del personal que trabaja en el centro. Han tenido una buena reacción ante eventos críticos. En general el número es adecuado, salvo, como se mencionó cuando se ausenta parte del equipo por feriados legales, licencias médicas u otros.
--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe un cansancio de los funcionarios producto de las exigencias ante la situación de pandemia, sobre todo para quienes han conservado su trabajo presencial.
---

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay
--------

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general Centro ha logrado manejar de la mejor manera posible la situación de contingencia por pandemia COVID19
---

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Actualmente hay 8 jóvenes 6 de ellos en CRC y 2 en CIP. La cabaña F que es normalmente destinada a mujeres es la que mantienen para las medidas de separación, ya sea para ingreso nuevos o eventuales contagios por COVID19. Hubo un brote de COVID19 a fines de mayo de este año, el que fue controlado y todos los jóvenes/adolescentes y el personal está actualmente sano, fue superado en dos semanas. Se aplicó todo el protocolo.

Se advirtió por quienes se entrevistan para completar este Factor que los protocolos funcionaron muy bien, con la colaboración del personal y los jóvenes, situación que permitió reforzar la necesidad de las medidas de resguardo diario.

Se agrega que no tienen prevencionista de riesgos en el recinto, sólo cuentan con el apoyo de la unidad central a nivel nacional.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Tienen agua potable y caliente, la electricidad funciona sin problemas y cuentan con un generador a combustible.

El contacto con la familia de los adolescentes y jóvenes es por medio de celulares institucionales, sin restricción de uso, con la sola limitación que debe alcanzar para todos los que lo requieren. Suelen disponer de 45 a 60 minutos diarios para ello.

Sobre el gas se aclara que fue habilitado y certificado, lo que estaba pendiente el año pasado.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se implementó un plan de mejoras en varias áreas. En gimnasio se recibió donación de dos bicicletas estáticas por la Asociación Regional de Magistradas y Magistrados. Se instaló la reja perimetral más alta que ha permitido reducir los eventos de "pelotas" por medio de las que ingresaban drogas o elementos prohibidos. Antes eran 3 o 4 lanzamientos a la semana, con la reja desde septiembre a la fecha se registraron 3 o 4 eventos.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Es necesario levantar la reja de la misma forma, pero por el sector en que se ubica el CIP.

En **unidad de corta estadía** se produjo una denuncia de maltrato por Gendarmería, por un joven que había llegado desde Santiago. Se hizo denuncia al Ministerio Público, además concurren el INDH y la Defensoría de la Niñez.



5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Adoptar las medidas para mejorar la reja del sector CIP.
El material usado en las ventanas no está siempre en su lugar lo que permite el ingreso de viento y frío en los dormitorios. Se sugiere mantener presupuesto para reparaciones de este tiempo de forma inmediata. A la fecha la zona pasa por etapa de muy bajas temperaturas. Esta información fue entregada por uno de los jóvenes entrevistados.
El actual sector de visitas (gimnasio) es frío tanto por el tamaño, como por ausencia de fuentes de calor. No se permite que las visitas usen los baños de esas dependencias, lo que es un problema sobre todo para quienes deben viajar desde ciudades cercanas.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha avanzado lentamente en el cumplimiento del plan de mejoras proyectado.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Disponen de un plan de emergencia actualizado en mayo de este año 2021. Se ha socializado de forma presencial y virtualmente. Ha sido mediante correo electrónico, por sesiones vía plataforma zoom y con quienes efectúan turnos presenciales, atendida la situación de pandemia por Covid19

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El Director del Centro es el líder de planeamiento ante situaciones de emergencia. Por temas sanitarios no se han podido efectuar simulacros, ya que es necesario evitar situaciones que puedan provocar contagios.
---

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Sin embargo, sí hubo una situación de emergencia real, incendio en febrero de 2021, que constituye en los hechos un mecanismo que puso a prueba el manejo del centro. Se logró un control adecuado de la situación, tanto de los funcionarios, cómo se coordinaron con los jóvenes.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Es el Director del Centro. Disponibilidad permanente.  
Hay brigadas de incendio, evacuación.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un plan de emergencia muy completo. Existen recursos asignados, capacitaciones

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La recepción al tomar conocimiento del plan, de la gente que trabaja al interior del recinto. Aunque desde ya hubo una buena reacción cuando se produjo el incendio.  
La pandemia ha afectado en el sentido que impide la realización de simulacros y reentrenamiento de la gente. Así mismo, atendido la pandemia y la importancia del debido resguardo de la salud de quienes trabajan en el centro, redunda en menos personal presencial.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

#### V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

#### **Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Consumo drogas

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Las sanciones son proporcionales. Profesionales del centro intervienen los conflictos.
Comité Disciplinarios componen Jefatura Técnica, Psicólogo, trabajadora Social
Anotación negativa en la hoja de vida.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica separación como sanción. Sólo en caso de descompensación conductual o por protección a la integridad del joven

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Todo se aplica en la cabaña de separación, pero no juntarse con otros jóvenes.

## Convivencia<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Pocos casos de problemas entre los jóvenes.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Hubo una situación que un joven hizo mal uso de una celular facilitado para tener contacto con la familia, pero se decidió manejar internamente para evitar una complicación mayor.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se despliega todos recursos que cuenta el centro, con el diálogo como factor preponderante. Evitando complicaciones mayores, lo que redundaría en un mejor comportamiento de los jóvenes en el centro y evitar nuevas conductas disruptivas.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Protocolo escrito no se dispone en el centro, pero sí adoptan medidas ante ocurrencia de hechos, sobre todo en miras de proteger a quien pudiera estar siendo afectado por actos de este tipo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En general y pese a la situación de encierro en el centro por la pandemia de COVID19, se ha mantenido un clima relativamente controlado.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejor intervención por parte de la dotación Gendarmería del Centro

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejor intervención por parte de la dotación Gendarmería del Centro

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los jóvenes vigente (6 jóvenes en CRC - 2 jóvenes CIP) 5 han contraído covid en el mes de mayo. Todos ellos cuentan con su alta médica, respectiva.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>Si</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as. <b>Desde el 07-06 enfermera con prenatal. A la fecha, no se ha cubierto el cargo todavía.</b>	<b>No</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos. (5 horas médico general a la semana)	<b>Si</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica. (Por tema sanitario, el programa dental ya no está presente físicamente en el centro. Hace un mes se retiraron los equipos. No obstante, lo anterior, los jóvenes que requieran atención dental, acuden al Cesfam o al hospital base, según sea el requerimiento)	<b>Si</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. (Hay 4 técnicos trabajando presencialmente, que cubren turnos diurnos y nocturnos, respectivamente. Previo a la crisis sanitaria había 7 TENS en el centro).	<b>Si</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. (Cada joven mantiene un registro clínico desde que ingresa al centro).	<b>Si</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. (cada joven cuenta con una carpeta de registro y ficha clínica).	<b>Si</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación. (con fecha 21 de junio está programada la vacunación COVID19 de menores de 18 años)	<b>Si</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>Si</b>

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
(es voluntaria).	
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>No</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, el control lo realiza el paramédico quien mantiene el registro en fichas clínicas.
Existe, además, registro de las interconsultas del PAI y de las respectivas indicaciones de los medicamentos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe una estrecha vinculación del centro con el Cesfam Angachilla, que es el Consultorio de referencia. Así mismo existe vinculación a nivel secundario con el Hospital base de Valdivia, en caso de requerirse atención especializada o de urgencia.
---

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

A través del programa PAI existe derivación a psiquiatría. Sin embargo, se detecta que aún persisten falencias en atenciones de urgencia psiquiátrica o de enlace, básicamente por complejidades administrativas. Hay flujo hacia Corta Estadía.
--

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos con programa PAI y corta estadía. Existe, además, un plan de Complementariedad que serán monitoreado por una mesa de trabajo 2 entre salud y Salud mental, sin embargo, existen debilidades encontradas en dichas coordinaciones.
--

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

El registro se realiza en la misma ficha clínica de cada joven. Paralelamente, hay una planilla de control administrativo que registra evoluciones y modificaciones en el plan de intervención.
---



17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando un joven ingresa se realiza entrevista con profesional de intervención clínica (PIC), posteriormente y según la necesidad o el requerimiento, se realizan las coordinaciones de acciones específicas.
--

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se mantiene un registro y se informa a los familiares de cada joven en caso de ser necesario.
---

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes al momento de su ingreso son inscritos en el Cesfam Angachilla.
---

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Las últimas 3 gestiones: IC a dental, IC a dermatología, IC hematología (control)
También se han realizado toma de exámenes PCR en Cesfam y hospital.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido registros en esta plataforma.
A fines de enero hubo una derivación a urgencia y luego a UIHCIP (parasuicidio)

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En situación de crisis como la que se menciona hay respuesta de contención,
Aislamiento según sea la necesidad y paralelo a ello, acciones como derivación a
urgencia para evaluación física y de salud mental u hospitalización.
El accionar se evalúa en relación al riesgo.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay registros. No ha habido fallecidos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, han recibido atenciones y controles periódicos.
También han acudido por consulta espontanea.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un joven acudió por picadura de insecto.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay registro en los últimos 6 meses

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Las plazas del programa PAI, prestan atenciones a 7 jóvenes del centro.
(6 jóvenes son atendido hace más de un mes y el otro, se encuentra en derivación)

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen equipo de trabajo, preocupado por lograr avances y mejor forma de atención de los jóvenes.
Adecuadas dependencias físicas.
Adecuado registro de antecedentes en FC
Buenas redes de apoyo con consultorios.
Adecuada capacidad de trabajo en equipo del grupo que conforma el centro de salud o enfermería.
Permanencia el equipo pese a las condiciones sanitarias actuales.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

- Dificultades administrativas en relación con coordinaciones con programa PAI
- Sin profesional enfermera en este momento, debido a licencia post natal
- Sin vehículo de urgencia en el centro

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Es de suma relevancia que se realicen coordinaciones para optimizar las atenciones del programa PAI y que exista información y planificación de sus labores.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.


## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario Enlaces, EPJA, educación para jóvenes adultos, 3 niveles básicos 2 niveles adultos, en 5 años pueden terminar toda la enseñanza básica y media.
---

Programa ACE fundación Tierra Esperanza, de apoyo escolar para todos los jóvenes del centro. Se ha mantenido el mismo equipo de trabajo.
--

6 capacitaciones, 1 que ya terminó, 2 terminando la próxima semana, 3 para el resto del año, Peluquería, barbería para 5 jóvenes, otra de 100 horas para 4 jóvenes y 1 joven como ayudante relator, al que le pagan, introducción a la fabricación mecanizada con routers. Hay una de mueblería en curso, 113 horas.
--

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Protocolos COVID desde el ministerio de educación, protocolos del CIP CRC, registro de visitas, mascarillas, alcohol gel, Hay distanciamiento porque son solo 4 jóvenes.
--

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Es el colegio comunitario Enlaces. El funcionamiento presencial desde el 15 de marzo de 2021, 3 días a la semana y con distanciamiento y medidas.
---

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Sí. 2. Ambos rindieron la Prueba el año pasado y solo 1 quiere seguir estudiando, el otro solo, se está viendo apoyo a nivel vocacional.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Enseñanza media 1 persona.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

***Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.***

Talleres separados para CIP: Gastronomía, manualidades y género.
CRC: Habilidades sociales, género, 6 talleres más en curso.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y profesionales del CIP CRC (monitores internos)

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Interés por parte de ellos en participar.

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

CIP: 2
CRC: 6

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Adquisición de la implementación porque hay limitaciones presupuestarias, porque hay poca variedad.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Ha habido demoras administrativas a nivel central y solo comenzaron las capacitaciones hace poco, pero no es responsabilidad del área educacional del centro.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Deportes: Baby futbol: gimnasio, sala de máquinas y cancha de tenis, hay un taller polideportivo desarrollándose.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca desde el año pasado hay convenio con “biblioredes” que está congelado por la pandemia, consiste en implementación de mobiliario, libros y punto de red. El convenio está paralizado por el nivel central, no desde el centro.
---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En CIP no hay colegio. En CRC ahora ha sido la pandemia, porque se dificulta que los profesores estén en forma constante, la carga horaria no ha sido la normal de un año sin pandemia.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Hay reuniones quincenales de todos los equipos, para ir viendo caso a caso los temas y la coordinación. Todo el equipo SENAME participó de una reunión de apoderados hace unos días.

El centro hace un análisis de casos de todos los jóvenes con apoderados.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las clases presenciales se hacen por propia iniciativa de los profesores, lo que permitió que se realizaran de esa manera.

La idea de involucrar a todos los equipos completos en las reuniones de coordinación es una iniciativa del equipo del centro, que ha dado buen resultado porque por ejemplo cuando llega gente nueva traen nuevas ideas y así están todos coordinados.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Desde el plan de intervención se involucran a todos los que participan en el proceso educativo, los planes complementan todos los factores.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El trabajo en equipo ha sido muy favorable y positivo. Los profesores son muy comprometidos y de los mejores que se ha visto en muchos años. Son alumnos retrasados, expulsados y los profesores han adoptado metodologías adecuadas para motivarlos.

Se destaca la iniciativa de coordinación con todos los equipos, que permite una visión integral de las necesidades del adolescente.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Estructuralmente el frío de la escuela y las instalaciones.

Parece muy preocupante que las iniciativas de talleres y capacitaciones se vean retrasadas por problemas administrativos del nivel central. En la entrevista se da cuenta de ello y debe investigarse y resolverse. Las condiciones mínimas de dignidad de un adolescente privado de libertad son una obligación del Estado de Chile.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se destaca muy favorablemente la iniciativa de trabajo en equipo (descrita por la profesional entrevistada) y el compromiso mostrado por los profesores. Debe proveerse de apoyo estructural a esas iniciativas, asegurando que el buen funcionamiento de la coordinación y la continuidad del proceso educativo no quede a la buena voluntad de nadie, dado que no es obligación de las personas naturales, sino una obligación fundamental del Estado.

Lo señalado. Debe resolverse a la brevedad la existencia de obstáculos administrativos para la expedita y oportuna entrega de talleres y capacitaciones.

Y es absolutamente inadmisibles que los jóvenes pasen frío en clases. Tan simple como comprar una estufa.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones de complejidad por la pandemia, que han sido combatidas más por la voluntad y compromiso de las personas que por soluciones provistas por el Estado de manera estructural. Se estima que el Estado de Chile sigue en deuda con sus jóvenes privados de libertad, lo que se constituye en un obstáculo central para el cumplimiento de los objetivos de la ley 20.084.



## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

Claudio Vidal, Jefe Administrativo CIP- CRC Valdivia, entrega información. Central de alimentación existe en espacio exterior, en espacio de administración. Se prepara alimentación y se traslada al interior del centro en un carro y bandejas por personal interno de la central de alimentación. Son 4 comidas: desayuno, que se sirve entre 08:00 y 08:30 hrs; almuerzo 13:00 hrs y, once/cena 18:00 hrs. Funcionan 2 turnos de manipuladores, cada uno con 2 funcionarios, más un administrativo que se desempeña de lunes a viernes.

Por pandemia un funcionario está fuera, por ser de alto riesgo de modo que ha sido cubierto por el resto del personal.

Respecto de la bodega está cargo de [REDACTED] y está a cargo de solicitud de alimentación para solicitud de compra, recepción y entrega de alimentos.

Para preparación de alimentos se entregan los insumos en las mañanas, de acuerdo a minuta elaborada por nutricionista mensualmente. La central de alimentos fue remodelada a fines del año 2019 y generó nuevos espacios y hoy tiene un área caliente, un área fría y un área de preparación de carnes. Bodegas igual fueron modificadas, existen bodegas aparte de abarrotes, fríos y frutas y verduras.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Así es, su nombre es [REDACTED] y viene preparada o desglosada en 4 alimentaciones diarias. De haber alguna modificación, la realiza la NUTRICIONISTA. Esta se prepara mensual. Si no estuviera ella, la encargada de alimentación junto a otra encargada da cuenta de algún cambio y la razón. Por ejemplo, por los fríos, se incorporó más de una vez cazuela o sopas calientes. Esto ha solicitud de los propios jóvenes.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Minuta en general no tiene detalle, pero cada plato tiene consideración de cuánto es el aporte calórico que requiere la alimentación.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

El horario está establecido 08:00 a 08:30 hrs. Desayuno que se distribuye en las cabañas; almuerzo sale desde la central 12:50 hrs; y la once y cena mismo horario de 18:00 hrs. Respecto del menú está en minuta que se entrega mensual y queda en central para los manipuladores y otra para encargados de alimentación y otra copia para el encargado de centro.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, así es, a todos los internos.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Existen 4 jóvenes con régimen hipocalórico y uno hipercalórico, y además a jóvenes de corta estadía se le entrega una alimentación adicional a la descrita previamente. Hoy no hay niñas internas.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Alimentación: al ingreso hay un control de alimentos y personas, hay control de temperatura y registro (planilla covid) luego, en la recepción de alimentación de frutas y verduras son lavadas y desinfectadas antes de ser guardadas. Las frutas se desinfectan con cloro diluido. Respecto de abarrotes se desinfectan las cajas con alcohol al 70% O AMONIO CUATERNARIO. Respecto al uso de guantes, pecheras, protector facial y mascarillas; al preparar alimentos deben usar mascarillas, guantes y la malla en el pelo. Respecto del casino, en caso de funcionarios, la empresa de aseo externa hace limpieza antes y después del horario de colación.

Cuando ha habido casos positivos de COVID, la alimentación se entrega en bandejas desechables tanto en cabañas con contagios como en aquellas en que hay sospechas y personal no ingresa a las cabañas. Estas medidas están establecidas en un protocolo interno

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Además del control de proveedores de la forma expresada previamente está sujeto al control de Gendarmería y control de temperatura. Esta ficha está dentro de los protocolos del servicio otorgado desde nivel central.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Con las medidas se ha evitado al menos desde central de alimentación posibilidad de contagio a pesar del contacto diario con diversos proveedores. También es positivo que se mantenga comunicación con nutricionistas a nivel nacional.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Recarga del personal producto de los cuidados y de que parte del personal de alto riesgo esté fuera de su servicio.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Al momento de la entrevista de la comisión no se entrevista a profesional del PAI. Asiste nuevamente [REDACTED] de la Unidad de Salud.**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Desde marzo de 2021 se dispone de un equipo multidisciplinario: médico, asistente social, terapeuta ocupacional, psicólogo y técnico en rehabilitación.
Según se señala realizan prestaciones presenciales y vía remota dada la contingencia sanitaria.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Debido a la contingencia sanitaria se han debido adaptar a un escenario que es dinámico y flexible, dadas las cuarentenas. Sin embargo, se considera que existe un margen de improvisación por cuanto no se dispone, por ejemplo, hasta los días jueves la calendarización de actividades de la semana entrante. Se considera que la oferta programática no es oportuna.
--

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Si, han realizado ingresos ( 6 jóvenes llevan más de un mes y un joven, se encuentra en proceso de incorporación).
--

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No cuenta con lista de espera. En la actualidad atiende a 7 de los jóvenes del centro.
--

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí existe un registro médico y de los fármacos.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Se desconoce

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Participa, pero se considera existen coordinaciones que pudieran ser optimizadas en el sentido de existir mayor periodicidad y encuentro de todos quienes conforman los equipos de trabajo. Lo anterior considerando que la demanda es baja y el número de jóvenes es reducido.

8. Señale aspectos favorables a considerar.


9. Señale aspectos negativos a considerar.

<b>Se detecta que existe deficiencia en relación a aspectos técnicos administrativos.</b> <b>Baja permanencia en el centro.</b> <b>Escasez de coordinaciones e información de rutinas y oferta programática de manera oportuna y en forma. Lo anterior, es altamente preocupante dado que son temas de salud mental y que han sido reiterado en las últimas comisiones CISC.</b> <b>No hay actividades presenciales.</b> <b>Ha habido alta rotación de profesionales.</b> <b>Tema debe ser tratado a nivel de instituciones (no es un tema de los profesionales únicamente)</b>
--

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los aspectos señalados y ya reiterados en visitas anteriores.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

<p><b>Persisten debilidades en relación de visita anterior.</b> <b>Se comprende que el escenario sanitario es crítico, no obstante aquello, hay un compromiso y un equipo de trabajo destinado al apoyo de los jóvenes en materias tan sensibles como la salud mental. Se trata de un centro con 8 jóvenes, donde 7 de ellos se encuentra en el programa.</b> <b>Han existido acciones a nivel de recurso INDH, cuestionamiento por Tribunal de Garantía y de la Defensoría Penal Pública, entre otros actores y no se han evidenciado mejoras significativas.</b></p>
--

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Hay una resolución que es el protocolo Covid versión 11 de la institución, que indica que en fase 1 no se permiten visitas presenciales, pero sí se compensa con uso permanente del teléfono institucional para videollamadas o llamadas. Este uso es diario, la única restricción es el tiempo, pues es sólo un aparato para el centro, cada uno puede hablar media hora y es según requerimiento. Luego en fase 2 en adelante, las visitas presenciales se han ordenado cada 15 días para evitar precisamente los contagios. También se permiten visitas especiales los días que no hay visitas, en particular casos de visitas de fuera de la ciudad. Algunas veces empresas han donado chips, el resto del tiempo carga el centro, la institución. Además, se puede utilizar el computador para videollamadas cuando los jóvenes necesitan comunicarse con su abogado o tribunales o en el caso que requieran atenciones de salud.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Hay dos formas: cuando llaman defensoras la llamada ingresa a oficina de educadora y se le deja solo para que se comunique libremente con su abogado, o bien a través del computador, asegurando siempre la privacidad de la comunicación. Es decir, es un derecho que se respeta y cumple por todos al interior del centro.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

No han tenido muchas visitas presenciales de la abogada. Habría sólo una visita presencial, y en ese caso la misma abogada genera un espacio apropiado y reservado. Pero la mayoría del tiempo es por videollamada. Incluso si debe conversar con varios, se reúne en un espacio tranquilo y conversa con todos ellos.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se trata de ocupar todos los espacios, pero en el caso de condenados les cuesta ocupar el buzón. Pero sí ocupan bastante la carta solicitud o formulario ( que exhibe) que se ha instaurado al interior del centro donde los jueves formulan sus peticiones.

Además de visitas trimestrales que hace la directora regional de Sename, de modo que existen diversas formas en las que ellos pueden expresar sus peticiones, pues a ella igualmente le hacen peticiones que generalmente son las mismas: comidas, canales de tv o algunas solicitudes de salidas especiales.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

La comunicación a la que tienes acceso es a través de la video llamada, cuando lo requieren o solicitan.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

En general el mecanismo más utilizado es el taller que incluso se sube a SENAINFO y en el que participan todos los jóvenes. Lo último fue los beneficios de vacunarse. De su participación queda constancia mediante la firma de su participación. Y también la conversación directa y permanente de aquellos temas en los que ellos tengan dudas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de haber tenido un brote de un sintomático con 3 internos y 2 adultos, gracias a los protocolos internos, se superó y en 2 semanas se superó la emergencia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo más complejo de la pandemia es dificultad de las familias de escasos recursos de todo tipo lo que se traduce en poco cuidado, que, a pesar de las recomendaciones, se sacan las mascarillas, se besa, comparten cigarrillos, etc. Es decir, el poco cuidado que tienen quienes tienen menos recursos económicos y comprensivos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

De recomienda que formulario existente para que jóvenes formulen sus peticiones contenga un ítem de respuesta que pueda ser entregado a objeto de tener certeza que cada inquietud es considerada.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen.